Documento firmado digitalmente. BUREAU VERITAS IBERIA, S.L. Nº de verificador EMAS: ES-V-0003 Declaración ambiental validada según Reglamento (CE) 1221/2009 modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y (UE) 2018/2026.
2022.09.09 13:19:57 +02'00'

DECLARACIÓN AMBIENTAL TELECENTRO MUNICIPAL DE EMPLEO

OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO

pfsgrupo

Razón social: TELECENTRO MUNICIPAL DE EMPLEO - Ayuntamiento de Oviedo
Dirección: C/Francisco Grande Covián 1, bajo. 33011 Oviedo
Número Registro EMAS: ES□AS□000033
CNAE: 85.59
Teléfono: 985119131
e-mail: bcollado@oviedo.es
Persona de contacto: Beatriz Collado

EDICIÓN
C/Nicolás Soria 2 1ºA · 33012 Oviedo
Grupo Cantábrico Gestión Empresarial

DECLARACIÓN AMBIENTAL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

01 INTRODUCCIÓN 4

02 PRESENTACIÓN DEL TELECENTRO 6

03 LOCALIZACIÓN 9

04 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 11
4.1. Política ambiental
4.2 Organigrama

05 ASPECTOS AMBIENTALES Y COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 15
5.1. Aspectos ambientales

06 PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 21

07 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 23
7.1. Indicadores básicos
7.2 eficiencia energética
7.3. Eficiencia en el consumo de materiales
7.3.1 consumo de papel y toner
7.3.2 consumo de agua
7.3.3 vertidos
7.4. Generación de residuos
7.5. Biodiversidad
7.6. Emisiones de gases de efecto invernadero
7.7. Ruido
7.8.Indicadores especificos y mejores prácticas ambientales

08 EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO LEGAL 34

09 VALIDACIÓN Y VERIFICACION DE LA DECLARACION AMBIENTAL 36

01

INTRODUCCIÓN

01 INTRODUCCIÓN

El propósito de esta Declaración Ambiental es facilitar a todos los/las usuarios/usuarias y otras partes interesadas la información relevante respecto a la gestión ambiental del Centro, las interacciones de nuestras actividades y servicios con el entorno y al impacto ambiental y el comportamiento ambiental del TELECENTRO MUNICIPAL DE EMPLEO del EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, incluido su compromiso de Mejora Continua.

En esta Declaración Ambiental se presentan aquellos datos concernientes al año 2021.

El **TELECENTRO MUNICIPAL DE EMPLEO** se pone en funcionamiento en Junio de 2001. Se concibe como un instrumento al servicio del fomento del empleo mediante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC) dirigido a las personas del municipio de Oviedo en edad laboral.

La implantación de un Sistema de Gestión Ambiental afecta a todas las áreas organizativas, de gestión y operativas del Centro, por lo que se hace necesario una implicación activa del personal, así como una formación permanente.

Asimismo, la organización se encuentra inscrita en el Registro EMAS del Principado de Asturias con el número: **ES-AS-000033**.

Alcance: Servicio de acceso a Internet. Talleres, cursos TIC. Información y orientación laboral. Mediación laboral. Programas de inserción laboral.

02

PRESENTACIÓN DEL TELECENTRO

02 PRESENTACIÓN DEL TELECENTRO

El TELECENTRO MUNICIPAL DE EMPLEO se pone en funcionamiento en Junio de 2001. Se concibe como un instrumento al servicio del fomento del empleo mediante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC) dirigido a las personas del municipio de Oviedo en edad laboral.

En 2021 la estimación de personal equivalente que ha estado trabajando en el Telecentro es de 14,5 personas, puesto que se ha incrementado la actividad del mismo con respecto al año 2020.

Los servicios que ofrece son:

- **Prospección y Mediación Laboral**
  - Estudio y análisis de los perfiles y ocupabilidad de los/las usuarios/usuarias de los servicios de orientación laboral y de otros programas de fomento del empleo municipales al objeto de propiciar su participación en los procesos de selección de las empresas prospectadas y de acuerdo con las necesidades manifestadas por éstas.
  - Seguimiento y evaluación de la participación de los/las usuarios/usuarias del servicio de mediación en su participación en los procesos de selección de personal.
  - Seguimiento y evaluación de la adecuación al puesto de trabajo del personal contratado por las empresas prospectadas.
  - Análisis de la oferta laboral y formativa a través de diferentes fuentes: prensa, Internet, ETT, etc.

- **Orientación Laboral:**

  El Servicio de Orientación Laboral que presta la Concejalía de Empleo del EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OVIEDO tiene como objetivo prestar su apoyo en los procesos de búsqueda de empleo a aquellas personas desempleadas o en situación de mejora laboral que lo soliciten, intentando encajar la oferta y la demanda de la zona.

  Los principales aspectos con los que se trabajan son:
  - Itinerarios Profesionales Objetivo profesional, recualificación profesional y redefinición de objetivo profesional.
  - Técnicas Metodológicas de Búsqueda de Empleo: Planificación de la búsqueda de empleo, cartas de presentación, Currículum Vitae, pruebas de selección, entrevistas de trabajo, direcciones de empresas.
  - Formación Complementaria: Ocupacional, continua, postgrado.
  - Salidas Profesionales, Oferta Laboral: Pública y privada.

Para llevar a cabo este servicio, se realizan tutorías individualizadas, talleres de búsqueda activa de empleo y orientación laboral utilizando las Nuevas Tecnologías (correo electrónico, bolsas de empleo por Internet, Redes Sociales, certificaciones de Microsoft).

• Agente de Igualdad de Oportunidades

Este servicio va dirigido a favorecer la inserción socio-laboral de la mujer a través de un enfoque de trabajo que contemple las especiales características y realidades del colectivo femenino.

Ofrece:

- Servicio individual y personalizado, de asesoramiento, orientación e información para la inserción laboral:
    - Definición de objetivos profesionales y elaboración de itinerarios socio-laborales.
    - Información sobre opciones profesionales en sectores emergentes que ofrezcan mayores oportunidades de empleo.
    - Información sobre acciones formativas que contribuyan a mejorar el perfil profesional de las demandantes de empleo.
    - Planteamiento de alternativas y soluciones a los obstáculos que por motivos de género se encuentran las mujeres para acceder al mercado laboral.
- Actividades y talleres formativos.
- Actividades divulgativas en Igualdad de Oportunidades.

• Telecentro

Se concibe como un instrumento al servicio del fomento del empleo mediante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC).

Servicios que ofrece:

- Espacio Tecnológico. Servicio de acceso a internet para consultas sobre empleo y formación.
- Formación. Talleres/cursos: alfabetización digital, word, excel, access e internet, redes Sociales y aquellos relacionados con las NTIC.

Como marco de trabajo se ha fijado los siguientes puntos:

- Como misión de nuestro TELECENTRO tenemos que dar un servicio completo de satisfacción a los requerimientos de todos/as los/as habitantes.
- El objetivo es facilitar a las personas en búsqueda o mejora de empleo, un servicio individual y personalizado de asesoramiento, orientación e información para la inserción laboral, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, con medidas de acompañamiento y atención a la diversidad y haciendo uso de las nuevas tecnologías.
- **Nuestro personal, y por tanto el del TELECENTRO quiere y debe caracterizarse por una serie de valores, entre los que destacamos como prioritarios**:
    - Control Operacional: personal implicado en cada proceso orientado hacia los habitantes del municipio de Oviedo, tanto internos como externos, para conseguir la excelencia en cada uno de los procesos esenciales del TELECENTRO.
    - Satisfacción de los Habitantes del Municipio de Oviedo: tratando cada día de cubrir y conocer sus expectativas, y mejorar el buen Comportamiento Ambiental que estos perciben.
    - Cumplimiento de los requisitos especificados por los habitantes del municipio de Oviedo en todos los aspectos que se consideren fundamentales.

03

LOCALIZACIÓN

03 LOCALIZACIÓN

El TELECENTRO MUNICIPAL se encuentra ubicado en la calle Doctor Francisco Grande Covián 1, bajo de Oviedo el código postal es el 33011.

A continuación se muestra un plano de cómo llegar a nuestras instalaciones.

04

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

04 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Manual del Sistema de gestión Ambiental: Es el documento guía del Sistema de Gestión Ambiental, que proporciona una visión general del Sistema de Gestión Ambiental, cubre los requisitos del reglamento europeo EMAS y la Política Ambiental vinculada al alcance del Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo hace referencia a los procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental y define las líneas generales de la estructura de la documentación empleada

Procedimientos: Los procedimientos desarrollan las acciones necesarias a llevar a cabo dentro del marco del alcance del SGMA para dar cumplimiento a los requisitos del Reglamento EMAS, siendo su alcance y detalle adecuados a la complejidad del trabajo, métodos empleados y al personal implicado.

Instrucciones de Trabajo: Detallan de forma más explícita que los procedimientos aquellas acciones a desarrollar, que por complejidad o por razones de operatividad lo requieran.

Registros: Emanan de los procesos (actividades) y están formados por los resultados de Revisiones por la Dirección, análisis, Informes de Auditoría, requisitos legales y reglamentarios, etc.

4.1 POLÍTICA AMBIENTAL

La Política Ambiental aprobada desde la Concejalía de Gobierno de Economía, Transformación digital y Comunicación del Ayuntamiento de Oviedo es:

DOCUMENTO
OTROS DOCUMENTOS: **Politica Medioambiental Telecentro 2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **BRJBE-R53JB-YJ0SZ**
Fecha de emisión: **7 de Abril de 2021 a las 12:31:54**
Página 1 de 1

FIRMAS
:
1.- Coordinadora de Orientación e Inserción Laboral del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO .Aprobado 07/04/2021 12:00
2.- Concejal de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.FIRMA 07/04/2021 12:12

ESTADO
FIRMADO
07/04/2021 12:12

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL TELECENTRO

El Ayuntamiento de Oviedo, consciente de la importancia de preservar y respetar el Medio Ambiente y los recursos del Ayuntamiento, como valores de la calidad de vida de sus habitantes y visitantes, dentro de su propia estrategia de Desarrollo Sostenible, se compromete a llevar a cabo las siguientes actuaciones, siendo apropiada al propósito y contexto del Telecentro incluida la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades:

- ✓ Asegurar el cumplimiento de los requisitos ambientales reglamentarios de aplicación y aquellos que se asuman de forma voluntaria, así como otros compromisos específicos pertinentes al contexto del Telecentro.

- ✓ Establecer unos objetivos y establecer los recursos necesarios, que serán revisados y actualizados periódicamente por la Concejalía de Economía, Transformación Digital y Comunicación y el Telecentro para asegurar la mejora continua de su comportamiento ambiental, la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente, mediante el uso sostenible de los recursos, reduciendo su consumo, disminuyendo el impacto ambiental de nuestra actividad y la generación de los residuos.

- ✓ Introducir en todas las actividades relacionadas con el Telecentro los principios de responsabilidad ambiental, fomentando la conservación del entorno y de los recursos naturales.

- ✓ Integrar la Política Ambiental en la estrategia de gestión del área de Empleo de la Concejalía de Economía, Transformación Digital y Comunicación, dentro del ámbito de actuación del Telecentro, teniendo en cuenta la variable ambiental en la planificación y toma de decisiones de todas las actividades y servicios prestados dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental.

- ✓ Contribuir a la consecución del Desarrollo Sostenible del Municipio y sensibilizar a los agentes sociales y económicos con el objeto de difundir el valor y la necesidad de la protección del Medio Ambiente, fomentando la participación ciudadana en la gestión ambiental del Ayuntamiento y la incorporación en las políticas públicas de las recomendaciones de los objetivos de desarrollo sostenible.

- ✓ Favorecer la formación y sensibilización apropiada que asegure que los empleados del Ayuntamiento, así como los subcontratistas, de los servicios prestados dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental, estén informados y entienden la Política, los objetivos y las obligaciones del Ayuntamiento.

- ✓ Difundir y poner a disposición de la población, visitantes y agentes socioeconómicos que actúen en el Ayuntamiento, los principios generales de la gestión ambiental municipal.

Oviedo, a 6 de abril de 2021

Firmado: Javier Cuesta Menéndez
Concejal de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación.
Ayuntamiento de Oviedo

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10241665 BRJBE-R53JB-YJ0SZ 6AAD52F23FEF6E8682E9007E7DDAD440AC2A328D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

4.2. ORGANIGRAMA

La estructura organizativa del Sistema de Gestión Ambiental supone:

Las competencias de aprobación de la documentación le corresponden a la Concejalía o en su defecto al Coordinador del Sistema de Gestión Ambiental así como el seguimiento del sistema y el control operacional, dentro del desarrollo e implantación del Sistema de Gestión Ambiental. El personal adscrito al alcance del Sistema de Gestión ambiental está en torno a 14,5 personas.

05

ASPECTOS AMBIENTALES Y COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

05 ASPECTOS AMBIENTALES Y COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

5.1 ASPECTOS AMBIENTALES

Los Aspectos Ambientales identificados en las actuaciones se vinculan a los diferentes vectores ambientales: consumos, emisiones, vertido y residuos.

Se identifican y evalúan tanto los aspectos ambientales directos (actuales y potenciales) como los aspectos ambientales indirectos, según criterios objetivos y contrastables.

Los criterios de evaluación se refieren a continuación:

CRITERIOS DE VALORACION DE ASPECTOS AMBIENTALES EN CONDICIONES NORMALES/ANORMALES (1/2) NATURALEZA (N)			
Emisiones	Emisión derivada de gases de combustión de fuel-oil y carbón. Emisión de productos tóxicos o nocivos (contaminantes especiales según Anexo 3 D 833/75, excepto COV's y partículas).	Emisión derivada de gases de combustión de gasóleo. Emisión de compuestos orgánicos volátiles y/o partículas.	Emisión derivada de combustión de gas natural y gases licuados de petróleo Emisiones de talleres
Ruido (Nota 1)	Continuos: se generan periódicamente en el tiempo	Discontinuos: No son emisiones continúas ni puntuales	Puntuales: Se generan esporádicamente

Generación de residuos	Peligrosos	Residuos No Peligrosos	Residuos Asimilables a Urbanos o cualquier tipo de residuo destinado al reciclado
Vertidos de aguas residuales	Vertidos de operaciones de proceso con sustancias contaminantes incluidas en el Anexo al Título III del R.D. 849/1986.	Vertido de aguas residuales sanitarias	Vertidos de aguas pluviales y aguas de proceso que no contengan sustancias contaminantes incluidas en el Anexo al Título III del R.D. 849/1986.
Consumo de agua	Captación de aguas subterráneas (pozo)	Captación de río	Red municipal de abastecimiento
Consumo energético	Carbón, fuel-oil, gasóleo	Gas natural y energía eléctrica	Energías renovables
Consumo de productos	No reciclados y sin marca ecológica reconocida respecto al Medio Ambiente o cumplimiento de criterios ecológicos. Productos peligrosos para el medio ambiente.	Consumo de productos reciclados y no reciclados, indistintamente. Productos no peligrosos para el medio ambiente y no reciclables ni reutilizables	Consumo total de productos reciclados o con alguna marca ecológica reconocida respecto al Medio Ambiente o cumplimiento de criterios ecológicos. Productos no peligrosos para el Medio Ambiente y reciclables o reutilizables.
Puntuación Otorgada	20	10	5

Nota 1: Entendiéndose por periódicamente, cuando el ruido es generado de forma continua en el tiempo o de forma intermitente, siempre que la frecuencia de emisión sea superior al 80% de la duración global de la actividad del Servicios /Áreas.

CRITERIOS DE VALORACION DE ASPECTOS AMBIENTALES EN CONDICIONES NORMALES/ANORMALES (2/2) NATURALEZA (N)			
Emisiones	La emisión es generada por un funcionamiento de equipos ≥ 80% de la jornada laboral	La emisión es generada por un funcionamiento de equipos entre el 80 y el 30% de la jornada laboral	La emisión es generada por un funcionamiento de equipos ≤30% de la jornada laboral.
Ruido	Frecuencia de generación entre 100-80% del tiempo de operación, o parámetro de mayor valor relativo comprendido entre el 100-75% del límite legal o referencia aplicable	Frecuencia de generación entre 80-25% del tiempo de operación, o parámetro de mayor valor relativo comprendido entre el 90-80% del límite legal o referencia aplicable	Frecuencia de generación <25% del tiempo de operación, o parámetro de mayor valor relativo <80% del límite legal o referencia aplicable

Generación de residuos	Generación superior al 105% del valor de referencia	Situado entre 105% y 95%	Inferior a 95%
Vertidos de aguas residuales	Caudal de vertido superior al 105% del valor de referencia	Caudal de vertido entre 105% y el 95%	Caudal de vertido inferior a 95%
Consumo de agua	Consumo superior al 105% del valor escogido como referencia	Situado entre 105% y 95%	Inferior a 95%
Consumo energético	Reducción <12% con respecto al valor escogido como referencia (R)	Reducción 12-15% con respecto al valor escogido como referencia (R)	Reducción >15% con respecto al valor escogido como referencia (R)
Consumo de productos	Consumo superior al 105% del valor escogido como referencia	Situado entre 105% y 95%	Inferior a 95%
Puntuación Otorgada	20	10	5

(R): El valor de referencia corresponde al valor de la magnitud del aspecto ambiental en el período anterior.

Los criterios de significancia definidos para estos aspectos ambientales directos son los siguientes:

Se consideran "significativos" los aspectos con una puntuación VT=N+M ≥ 25 puntos.

A continuación, se definen los criterios de evaluación aplicables a los aspectos ambientales identificados asociados a situaciones de emergencia:

Criterios de Evaluación	Severidad de las consecuencias del accidente		
Probabilidad de ocurrencia del accidente	Baja (1)	Media (2)	Alta (3)
Baja (1)	Gravedad Leve (1)	Gravedad Leve (2)	Gravedad Media (3)
Media (2)	Gravedad Leve (2)	Gravedad Media (4)	Gravedad Alta (6)
Alta (3)	Gravedad Media (3)	Gravedad Alta (6)	Intolerable (9)

Conociendo la severidad de las consecuencias del accidente y la probabilidad de ocurrencia del mismo, puede conocerse la gravedad del aspecto que se origina en el accidente. De tal forma que se entiende por:

- Probabilidad de ocurrencia del accidente:
    - Baja: cuando no se tiene conocimiento de que haya ocurrido nunca (se le otorga una puntuación de 1).
    - Media: cuando ha ocurrido al menos en una ocasión. Conocimiento documentado en los últimos 5 años (se le otorga una puntuación de 2).
    - Alta: cuando la situación se ha producido dos o más veces. Conocimiento documentado en los últimos 5 años (se le otorga una puntuación de 3).

- Severidad las consecuencias del accidente: Para determinar la severidad de las consecuencias de los tipos de aspectos potenciales, se aplicarán los siguientes criterios de evaluación, teniendo en cuenta las medidas de protección o prevención ya establecidas para su control:
    - Baja: Si la situación se produce, el tipo de aspecto no provoca afección o daño descontrolado al medio ambiente, o en caso de no poder valorarse ésta, a las personas (se le otorga una puntuación de 1).
    - Media: En caso de producirse la situación, el tipo de aspecto provocaría una afección leve al medio ambiente, o en caso de no poder valorarse ésta, daños leves a las personas. Se entiende por afección leve al medio ambiente aquella que es posible restaurar en un plazo concreto de tiempo, del orden de un mes (se le otorga una puntuación de 2).
    - Alta: En caso de que se produjera la situación, el tipo de aspecto provocaría una afección grave al medio ambiente, o en caso de no poder valorarse ésta, daños graves a las personas. Se entiende por afección grave al medio ambiente aquella que no es posible restaurar en un plazo concreto de tiempo del orden de un mes (se le otorga una puntuación de 3).

GRAVEDAD = puntuación de probabilidad X puntuación de severidad

Se considera que un aspecto potencial es significativo cuando el valor de la gravedad sea MEDIA, ALTA o INTOLERABLE, es decir si iguala o supera los 3 puntos.

En el caso de los aspectos ambientales indirectos los criterios aplicables de evaluación son los siguientes:

Grado de influencia y control sobre la actividad,

- Sin influencia (Valor 1): la empresa no tiene ninguna influencia sobre la actividad.
- Influencia baja (Valor 5): nivel de influencia bajo.
- Influencia media (Valor 10): nivel de influencia medio/alto.

Margen de mejora sobre el aspecto,

- Sin margen de mejora (Valor 1): ya se han puesto todas las medidas viables para reducir el impacto (pej, empresas subcontratadas certificadas ISO 14001/EMAS, etc.), cumplimiento de los planes de minimización de embalajes, o bien las medidas no son viables.
- Con cierto margen de mejora (Valor 10); se ha puesto en marcha alguna medida para reducir el impacto (pej, información de requisitos y firma de compromiso de cumplimiento de proveedores /contratas, planes de minimización de embalajes implantados pero no conseguidos u otro tipo de medidas)
- Con total margen de mejora (Valor 15): no se ha puesto en marcha ninguna medida de mejora, pero existen y son viables.

Se considerará que el aspecto ambiental es significativo cuando la suma de ambos factores sea igual o superior a “15”.

Los aspectos ambientales indirectos son aquellos derivados de las operaciones de mantenimiento y limpieza de instalaciones y la adquisición de materiales asociados a las actividades del Telecentro.

Según estos criterios, a continuación, se indican Aspectos Ambientales significativos correspondientes al periodo analizado, identificados en la gestión ambiental del alcance del sistema de Gestión Ambiental. En el proceso de identificación de los Aspectos Ambientales analizados, se ha considerado el análisis de ciclo de vida de los servicios prestados por el Telecentro de Los Prados.

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS SIGNIFICATIVOS

Los vinculados al periodo 2021 son los siguientes:

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS SIGNIFICATIVOS		
Consumo de energía eléctrica	Buenas prácticas ambientales	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de agua	Buenas prácticas ambientales	Agotamiento de recursos naturales
Generación de residuos de toner	Buenas prácticas ambiental	Contaminación del suelo
Generación de residuos de pilas	Buenas prácticas ambiental	Contaminación del suelo

El incremento en los consumos de agua y electricidad se ha debido, en gran medida, a dos motivos: por un lado, el incremento de la actividad con respecto a 2020 tras la crisis sanitaria, y por otro el proyecto “Oviedo Digital”, activo durante gran parte del año, y que ha obligado al uso de las instalaciones del centro durante horario de tarde y no sólo de mañanas, como es habitual, con el consiguiente aumento en los consumos.

06

PROGRAMA GESTIÓN AMBIENTAL

06 PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Telecentro de Los Prados establece como uno de sus compromisos conseguir una Mejora Continua de su comportamiento ambiental, tal y como se refleja en su Política Ambiental. Para ello, se establece un Programa de Gestión Ambiental en el que se definen Objetivos y metas y se establece una planificación y asignación de recursos suficiente para su consecución.

El plan de objetivos 2021 se había centrado en la reducción del consumo eléctrico a través de una serie de actuaciones centradas en el cambio de luminarias y en la sensibilización y traslado de buenas prácticas a personal y usuarios del Telecentro.

PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS OPERATIVOS 2021		RECURSOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES	
Disminuir en dos años el consumo de energía eléctrica en un 4% con respecto al dato del año 2019	Sustituir aquellas luminarias que se fundan por otras de bajo consumo (Led) en el marco del proyecto del Ayuntamiento vinculado al programa de "Ciudades por el Clima"	Económicos no necesarios. Humanos asociados al tiempo de elaboración y distribución de la documentación y del análisis de datos
	Elaboración de información para la sensibilización para el personal y para los usuarios en cuanto al uso responsable de la energía	
	Distribución de la documentación elaborada	
	Evaluación de los datos para analizar la tendencia	

En 2021 no se ha podido llegar a la reducción establecida como valor objetivo debido al incremento en un 27% del consumo de energía eléctrica, ya que además de retomarse la actividad tras la situación de pandemia vivida en 2020, se han aumentado casi al doble las horas de funcionamiento del Telecentro durante 8 meses en 2021 por la participación en el Proyecto “Oviedo Digital”. Por tanto, a pesar de haber implementado las acciones definidas en el objetivo, no se ha podido lograr la reducción.

Este objetivo está ligado a uno de los aspectos ambientales que resultan significativos en la evaluación del Telecentro y se mantendrá en vigor a lo largo de 2022. Dado que periódicamente se hace evaluación y seguimiento de los datos de consumos, si se estimase oportuno se definirán acciones complementarias a llevar a cabo.

07

COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

07 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

7.1 INDICADORES BÁSICOS

El comportamiento ambiental del Telecentro se sigue a través de los indicadores ambientales, que constituyen los resultados medibles de la gestión que ha realizado el Telecentro de sus aspectos ambientales.

En este apartado se utilizan los indicadores básicos en coordinación en el Anexo IV del Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009).

Cada uno de los Indicadores Básicos exigidos por la legislación asociada a EMAS está compuesto de:

I. una cifra A, que indica el consumo total anual en el ámbito considerado,
II. una cifra B, que indica un valor de referencia anual que representa la actividad del telecentro, en este caso el número de trabajadores para aquellos indicadores relacionados con las instalaciones generales u otros consumos.
III. una cifra R, que indica la relación A/B.

Se incluyen a continuación los Indicadores básicos y otros indicadores existentes relacionados con el comportamiento medioambiental del Telecentro, incluyendo el consumo anual total en el campo considerado y su relación con la producción anual global, que por operar en un sector no productivo (servicios) se relaciona con el número de trabajadores promedio (B).

7.2 EFICIENCIA ENERGÉTICA

El consumo de energía eléctrica en el Telecentro para el periodo de la presente declaración ambiental, año 2021 (enero a diciembre), ha sido 23.979 KWh. A continuación, se muestra la evolución del consumo de energía eléctrica para los años 2018 a 2021:

Consumo de energía eléctrica	2018	2019	2020	2021
(A) Consumo (kWh)	21.331	20.891	18.860	23.979
(B) Nº trabajadores promedio	15	11	11	14,5
(R) Consumo (kWh/trabajador)	1.422,06	1.899,18	1.714,55	1.653,72

Se realiza la recopilación y estudio del consumo energético, manteniéndose registro del control de consumos a través de las facturas del distribuidor.
El consumo es íntegro de red, no contándose con transformadores ni generadores eléctricos. Tampoco se dispone de instalaciones para la generación de energía renovable.

En este aspecto tiene una gran influencia el factor climático, afectando de forma directa al consumo energético de las instalaciones. Cabe destacar que durante el año 2021 se incrementa la actividad en las instalaciones con respecto a los dos años anteriores, por lo que el consumo de energía se ha visto incrementado significativamente. Además, durante 8 meses de 2021, se ha incrementado el horario de apertura y uso de las instalaciones, no sólo mañanas sino también las tardes, por la participación en el Proyecto "Oviedo Digital".
Se cumple la normativa legal aplicable en materia de instalaciones eléctricas, en particular, cada 5 años se realiza la inspección obligatoria de baja tensión para locales de pública concurrencia (la última se realizó el 19/01/2021 con resultado favorable).

En relación con el consumo de energía renovable, según datos de la empresa suministradora de energía (EDP CLIENTES, S.A.U) el origen de la energía eléctrica suministrada procedía de fuentes renovables en un 22,5%.

Fuente: https://www.cnmc.es/ ámbitos-de-actuación/energía/informe acuerdo sobre el etiquetado de la electricidad relativo a la energía producida.

Por su parte el Telecentro no dispone en su edificio de ninguna instalación que le permita producir energía proveniente de fuentes renovables.

Consumo de energía eléctrica	2018	2019	2020	2021
Consumo energía (kWh)	21.331	20.891	18.860	23.979
Consumo de energía renovable ((kWh)	4.799,48	4.700,48	4.243,50	5395,28
(R) Consumo energía renovable (kWh/trabajador)	319,97	427,32	385,77	372,09

Cumpliendo con la legislación vigente, en el centro se ha obtenido el certificado de eficiencia energético del edificio revisada de 2015 clasificación 46.04C (Informe de 28/10/15).

La calificación global del edificio se expresa en términos de dióxido de carbono liberado a la atmósfera como consecuencia del consumo energético del mismo.

7.3 EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES

7.3.1 CONSUMO DE PAPEL Y TONER

Tanto el consumo de tóner como el de papel se contabilizan en función de la información relativa a las compras de material requeridas, no existiendo almacenamiento de dichos materiales en las Instalaciones. Los valores obtenidos son los siguientes:

Aspecto Ambiental	Total año (Kg)			
	2018	2019	2020	2021
(A) Tóner y cartuchos de tinta (kg)	0,5	0,6	0,3	0,8
(A) Papel (kg)	125	80	40	35

En la siguiente tabla se muestra el consumo respecto al número de trabajadores en cada periodo.

Aspecto Ambiental	Total año (Kg /nº trabajadores)			
	2018	2019	2020	2021
(R) Tóner y cartuchos de tinta (Kg/trabajadores)	0,033	0,055	0,027	0,055
(R) Papel (Kg/trabajadores)	8,33	7,27	3,64	2,4

Para la obtención del dato en Kg se ha estimado que el peso de una unidad de tóner es de 0,1 kg. Se considera que un paquete de folios pesa 2.5 kg, dato éste que se empleará en la determinación de los kg de papel consumido.

Para la obtención del dato en Kg se ha estimado que el peso de una unidad de tóner es de 0,1 kg. Se considera que un paquete de folios pesa 2.5 kg, dato éste que se empleará en la determinación de los kg de papel consumido.

El consumo de tóner y papel están vinculados a las actividades diarias del telecentro, detectándose que los niveles de consumo en cuanto a tóner se han incrementado con respecto a los de años anteriores debido al incremento de la actividad en 2021, después de los años de pandemia. El consumo de papel no refleja este incremento porque el dato se asimila a las compras y el telecentro disponía de papel de adquisiciones anteriores y durante 2021 no se compró una cantidad que refleje un incremento en el consumo.

Asimismo, desde hace ya varios años los manuales de formación se entregaban en papel a cada alumno, ahora se envían por correo electrónico. Esta iniciativa, combinada con el mayor control sobre los archivos impresos desde el telecentro, que se circunscriben únicamente al entorno de búsqueda de empleo, ha traído consigo una importantísima reducción del consumo de papel

Hasta la fecha no se realiza seguimiento de otros consumos de productos distintos al consumo de papel y tóner, puesto que indirectamente se entienden controlados a través de la generación de residuos (fluorescentes, pilas, etc.).

7.3.2 CONSUMO DE AGUA

El servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento de Municipio de Oviedo se gestiona como servicio concesionario, si bien se mantiene, en todo momento, la condición de Servicio Público Municipal. En este punto, se consideran usos municipales todos los que corresponden a los edificios e instalaciones municipales y a aquellos centros o servicios dependientes del EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, autorizándose la instalación de contadores en todos los puntos de suministro.

En la siguiente tabla se muestran los datos de consumo de agua obtenidos en el periodo analizado.

Aspecto Ambiental	Consumo de agua anual			
	2018	2019	2020	2021
(A) Consumo agua (m3)	74	58	45	84
(R) Consumo de agua (m3/trabajador)	4,93	5,27	4,09	5,79

El consumo de agua se debe únicamente al uso de los aseso del edificio y se registra el consumo por trabajador. Se ha incrementado el consumo de agua con respecto al año anterior, básicamente debido al incremento de la actividad en las instalaciones.

7.3.3 VERTIDOS

Las instalaciones objeto del alcance del Sistema de Gestión Ambiental se encuentra íntegramente conectado a la red municipal de saneamiento. Como instalación municipal, se clasifica como uso municipal y se realiza la recopilación y estudio de los vertidos realizados de manera indirecta, a través del registro del consumo de agua con registro documentado de control de consumos. En este caso el volumen del vertido es el mismo que el volumen de consumo de agua, reflejado en el apartado anterior.

7.4. GENERACIÓN DE RESIDUOS

Los residuos sólidos asimilables a urbanos se segregan del resto de residuos colocándolos en contenedores específicos, disponiéndose en la recogida selectiva domiciliaria del EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, de acuerdo a la planificación de recogida vigente. Los residuos son entregados en el punto limpio del Ayuntamiento de Oviedo.

ASPECTO AMBIENTAL	Generación anual total de residuos (Kg)			
	2018	2019	2020	2021
Papel usado	125	80	40	35
Fluorescente	0	1,2	0,4	0
Pilas	0	0	0	0,25
Tóner	0,5	0,6	0,3	0,8
RAAEE	0	0	0	0
Total de residuos (Kg)	125,5	81,8	40,7	36,05

(Estimación: 1 pila, 25 gr; 1 tubo fluorescente, 100 gr; 1 tóner, 100 gr, 1 paquete de folios 2,5 kg).

El volumen de residuos generados de toner y papel se igualan a los datos de los consumidos, de manera que las mejoras que se puedan obtener a partir de la reducción de consumo de papel, también se verán reflejadas en la reducción de la cantidad de residuos generados.

Generación de cada tipo de residuos por trabajador:

ASPECTO AMBIENTAL	Generación de residuos/trabajador (Kg/nº trabajadores)			
	2018	2019	2020	2021
Papel usado	8,33	7,27	3,64	2,41
Fluorescente	0	0,10	0,036	0
Pilas	0	0	0	0,017
Tóner	0,033	0,055	0,027	0,055
RAAEE	0	0	0	0
Total de residuos (Kg)	8,363	7,425	3,703	2,48

Todos los residuos se depositan en contenedores específicos identificados para tal fin, garantizando la ausencia de pérdidas de contenido. Cuando los contenedores se llenan, trasladándose al Punto Limpio municipal del Polígono del Espíritu Santo y a contenedores de recogida selectiva municipal.

RESIDUOS PELIGROSOS	Generación anual total de residuos peligrosos (Kg)			
	2018	2019	2020	2021
Fluorescente	0	1,2	0,4	0
Pilas	0	0	0	0,25
RAAEE	0	0	0	0
Total de residuos peligrosos (Kg)	0	1,2	0,4	0,25
Total de residuos peligrosos por trabajador (Kg/trabajador)	0	0,109	0,036	0,017

7.5. BIODIVERSIDAD

Las instalaciones del Telecentro disponen de una superficie de 313,45 m2 construidos. La superficie construida se ha mantenido invariable, fluctuando la ocupación de la superficie en función del número de las personas trabajadoras, que en el año 2021 ha sido de 14,5 personas de promedio.

Ocupación	2018	2019	2020	2021
(A) Superficie (m2)	313,45	313,45	313,45	313,45
(R) Ocupación superficie (m2/trabajador)	20,90	28,50	28,50	21,62

La superficie total en el centro orientada según la naturaleza es 0 m2.
La superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza es 0 m2.

7.6. EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

El Telecentro no dispone de ningún equipo que supongan emisiones a la atmósfera en condiciones normales. Puntualmente podrían producirse emisiones debido a fugas en los equipos de climatización.
El consumo de energía eléctrica de las instalaciones genera, de forma indirecta, emisiones de GEI a la atmósfera. En relación con estas emisiones, se representa la evolución de las emisiones de gases contaminantes en las siguientes tablas:

EMISIONES ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIO	2018	2019	2020	2021
Emisión CO2 eq (kg)	4.906,13	4.804,93	3.960,60	6.066,69
Emisión CO2 eq (kg / persona)	327,075	436,81	360,05	418,39
Emisiones SO2 (kg)	2,41	2,36	2,13	2,71
Emisiones SO2 (Kg/persona)	0,16	0,21	0,19	0,19
Emisiones NOx (kg)	1,83	1,80	1,62	2,06
Emisiones NOx (kg/persona)	0,122	0,163	0,147	0,142

Método de cálculo: Se calcula en base al parámetro de conversión establecido en la web: http://www.wwf.es/que_hacemos/cambio_climatico/nuestras_soluciones/energias_renovables/observatorio_de_la_electricidad/1kWh electricidad = 0,113 gramos de SO2.1kWh electricidad = 0,086 gramos de NOx. Para la estimación del CO2 se ha utilizado la calculadora del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico en su versión V.22

No aplican otros indicadores asociados a emisiones de CH4, NF3, NO2, HFC, PFC, SF6, PM.

Dado que no existen evidencias fiables de que la energía que se consume sea de origen renovable, calculamos las emisiones relacionadas con el consumo energético en base al mix energético adquirido por la comercializadora contratada, hasta que consigamos garantizar que el consumo energético es 100% renovable.

7.7 RUIDO

En cuanto al ruido, las actividades que se llevan a cabo en la instalación no son generadoras de ruido exterior. En ningún caso se han producido quejas de vecinos, ni sanciones, ni tampoco se han determinado incumplimientos en la legislación vigente, por lo que se puede concluir que el comportamiento ambiental frente al ruido es adecuado.

7.8. INDICADORES ESPECIFICOS Y MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES

A continuación, se reporta el comportamiento ambiental de las actividades del Telecentro caracterizado mediante la evolución de los indicadores específicos de comportamiento ambiental que los representa y su comparativa con los parámetros de excelencia, en caso de existir, y mediante la descripción de las iniciativas más relevantes implantadas para su mejora. Se indica también el grado de cumplimiento de las mejores prácticas de gestión de los Documentos Sectoriales de Referencia.

FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS

GESTIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA

TIPO	Indicador de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos
Sectorial (DRS Administración pública)	Consumo anual total de energía del edificio por ETC1 (kWh/ETC/año)	2018	5.799	Ley de Sostenibilidad energética: consumo de energía 100% renovable
		2019	5.176	
		2020	4.402	
		2021	1.653,72	
	Consumo anual total de energía de edificio por superficie útil (kWh/m2 /año)	2018	39,54	No existe parámetro para evaluación comparativa.
		2019	33,82	
		2020	23,76	
		2021	76,5	
	Emisiones anuales totales de GEI del edificio (kg eq CO2/m2/año)	2018	9,09	
		2019	7,78	
		2020	4,99	
		2021	19,35	

1 ETC: Empleado equivalente a tiempo completo coincide con el número de personas.

El consumo energético eléctrico se produce en la iluminación, en el funcionamiento de los equipos ofimáticos y en la climatización de la instalación.

La eficiencia en el consumo de energía se asegura mediante la realización de las correspondientes operaciones de mantenimiento y de inspección de los equipos que consumen energía y mediante la compra, cuando es necesario, de equipos eléctricos y electrónicos con etiqueta energética A o superior.

Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.1)

√ Seguimiento de datos sobre consumo de energía.
√ Análisis de la información, definición de parámetro comparativos.
X Establecimiento de una estrategia y plan de acción para mejorar la eficiencia energética del edificio.

FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS

GESTIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE AGUA

TIPO	Indicador de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos
Sectorial (DRS Administración pública)	Consumo anual total de agua por ETC1 (m3/ETC/ año)	2018	4,93	DRS Administraciones públicas (3.1.2): El consumo total de agua en los edificios de oficinas es inferior a 6,4m3/ETC /año.
		2019	5,27	
		2020	4,09	
		2021	5,79	
	Consumo anual total de agua por superficie interior (m3/m2/año)	2018	0,24	
		2019	0,19	
		2020	0,14	
		2021	0,27	

1 ETC: Empleado equivalente a tiempo completo es 15 en 2018 y 11 en 2019 y 2020

El 100% del agua que se consume en la instalación procede de la red de abastecimiento.
La eficiencia en el consumo de agua se asegura mediante la realización de las correspondientes operaciones de mantenimiento y de inspección de los equipos que consumen agua

Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.2)

√ Seguimiento de datos sobre consumo de agua.
x Análisis de la información, definición de parámetro comparativos.
x Establecimiento de una estrategia y plan de acción comparativos. (DRS Administración Pública)

FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS

MINIMIZACIÓN DEL USO DE PAPEL DE OFICINA Y MATERIAL FUNGIBLE

TIPO	Indicador de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos
Sectorial (DRS Administración pública)	Nº diario de hojas de papel de oficina utilizadas por ETC (ud hojas de papel/ ETC/día laborable1)	2018	6,693	DRS Adm. Públicas (3.1.4):El consumo de papel de oficina es inferior a 15 hojas A4/ETC)
		2019	5,818	
		2020	2,875	
		2021	1,916	
	Porcentaje de papel de oficina con certificado de "respetuoso con el medio ambiente" adquirido respecto a todo el papel de oficina comprado (%)	2018	0	El papel de oficina utilizado es 100% reciclado o certificado de conformidad con una etiqueta ecológica ISO de tipo I
		2019	0	
		2020	0	
		2021	0	

1 Se ha considerado como días laborables los siguientes datos: en 2018 249 días laborables; en 2019 250 días laborables y en 2020 253 días laborables.

El principal material que se consume en el Telecentro es el papel. También se utilizan otros materiales fungibles propios de una oficina y tóner para las impresoras. El consumo anual es superior al parámetro de excelencia indicado en el DRS de la Administración pública.

Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.2)

√ Aplicar y promover procedimientos internos sin soporte de papel para evitar el uso de papel de oficina y el material fungible

x Recurrir a la contratación pública ecológica para adquirir productos con menor impacto.

FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS

GESTIÓN Y MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS

TIPO	Indicador de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos
Básicos y Sectorial (DRS Administración pública)	Generación total anual de residuos (Kg/año)	2018	125,5	No existe parámetro para evaluación comparativa
		2019	81,8	
		2020	40,7	
		2021	36,05	
	Generación anual total de residuos de oficina por ETC (kg/ETC/año)	2018	8,363	DRS Administración pública (3.1.3): El total de residuos generados en los edificios de oficinas es inferior a 200 kg/empleado equivalente a Tiempo completo/año.
		2019	7,425	
		2020	3,703	
		2021	2,48	

Los residuos generados se depositan en los contenedores ubicados en el edificio para tal fin. La cantidad de residuos generados se calcula mediante una aproximación en base a los contenedores retirados periódicamente por el personal de limpieza.

Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.3)

---

x Definir medidas de prevención de residuos
√ Promover la recogida selectiva de los residuos
√ Seguimiento de los residuos generados

08

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

08 EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

El Telecentro de Los Prados dispone de una sistemática para identificar, registrar, difundir y evaluar el cumplimiento de los requisitos ambientales derivados tanto de la legislación y reglamentación aplicable a sus actividades, así como de otros compromisos suscritos voluntariamente por el propio Ayuntamiento de Oviedo.

De este modo se garantiza el conocimiento tanto de la normativa aplicable como de los requisitos voluntarios y con carácter al menos anual se verifica su cumplimiento, cumpliendo con lo establecido en la Política. En base a los datos y registros analizados en el marco del Sistema de Gestión ambiental objeto de esta Declaración Ambiental se declara que el Telecentro se encuentra, en el momento de la presente Declaración Ambiental, en disposición de asegurar el cumplimiento normativo en sus instalaciones.

Destacar de modo no exhaustivo la legislación relativa a:

- Aguas: Real Decreto 849/1986, Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por Real Decreto 1315/92, Real Decreto 995/2000, Real Decreto 606/2003. Decreto 19/1998, de 23 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo de la Ley 1/94, de 21 de febrero, de abastecimiento y saneamiento de aguas en el Principado de Asturias.
- Residuos: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Ruido: Ley 37/2003, del ruido. Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Se han realizado las inspecciones conforme a lo que establece la normativa.
- Eficiencia energética; Real Decreto 235/2013 de 5 de abril por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación energética de edificios y Resolución de 31 de julio de 2013 de la Consejería de economía y empleo por la que se habilita el registro de certificados de eficiencia energética de edificios y de los técnicos y las empresas competentes para su emisión y se regula su organización y funcionamiento en el ámbito del Principado de Asturias
- RD 115 / 2017 sobre manipulación de Gases Fluorados.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión (realizada el 19.01.2021)
- Otra legislación de aplicación a las actividades e instalaciones: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local. Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente.

09

VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

09 VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

Esta Declaración Ambiental será revisada de manera anual y puesta a disposición del público en el Telecentro Municipal, y se hará pública en la página Web del Ayuntamiento de Oviedo.

Los datos de la Declaración son validados por la entidad BUREAU VERITAS IBERIA S.L. (c/ Valportillo 1ª 22-24 Alcobendas 28108 Madrid) acreditada por ENAC, con código ES-V-0003.

La próxima declaración se elaborará y hará pública a lo largo de 2023.

Aprobado por:

JAVIER CUESTA MENENDEZ - 09780747C

Firmado digitalmente por JAVIER CUESTA MENENDEZ - 09780747C
Fecha: 2022.09.05 09:57:00 +02'00'

Javier Cuesta Menéndez
Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital
Oviedo, a 10 de Mayo de 2022